

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO-186--DE 1994
(Agosto 31)

Por el cual se aprueba el nuevo Plan de estudios del PROGRAMA DE BIOLOGIA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, mediante Proposición 012 de 23 de mayo/94, solicita a este Organismo autorizar la modificación al Plan de Estudios del Programa de Biología, con base en lo señalado en los Acuerdos 182 de 10. de diciembre/93, expedido por el Honorable Consejo Superior, por el cual se adoptó como política académica establecer como máxima intensidad horaria semanal las 28 horas; el Acuerdo 108 de 26 de mayo del año en curso expedido por el Consejo Académico, por el cual se delegó en el Señor Vice-Rector Académico y en el Decano de la respectiva Facultad, el estudio y aprobación de las modificaciones del pensum;

Que igualmente mediante Acuerdo 315 de 7 de octubre/93 emanado del Consejo Académico, se fijó la incorporación obligatoria en los planes de estudio de la asignatura Constitución Política y Educación Cívica, para los alumnos que ingresaron en el semestre B de ese año;

Que el Acuerdo 261 de septiembre 2/93 expedido por el Consejo Académico, establece el Idioma extranjero, como requisito parcial de grado para los programas profesionales y tecnológicos que ofrece la Universidad, el cual se dictará extracurricularmente, y el estudiante deberá acreditarlo en los seis (6) primeros semestres de su carrera, con base en los requerimientos señalados por el Comité Curricular de cada Departamento;

ACUERDA:

ARTICULO 10.-Aprobar el nuevo plan de estudios del PROGRAMA DE BIOLOGIA, según la parte motiva de la presente providencia, el cual quedará así:

I SEMESTRE

ASIGNATURA

H.S.

L.

P.

PRERREQUISITO

BIOLOGIA GENERAL
QUIMICA GENERAL

4 3
4 3

SICOLOGIA GENERAL	4	
MATEMATICAS GERALES	4	
INGLES I	3	
TECNICAS INVESTIGA- CION BIBLIOGRAFICA	3	
	-----	-----
	22	6

II SEMESTRE

BIOLOGIA CELULAR	3	3
QUIMICA ORGANICA	2	3
SICOLOGIA EVOLUTIVA	3	
CALCULO	2	2
INGLES II	3	
SOCIOLOGIA GENERAL	3	
GEOLOGIA GENERAL	2	2
	-----	-----
	18	10

III SEMESTRE

MICROBIOLOGIA	3	3
HISTOLOGIA	2	2
BIOQUIMICA I	3	3
SICOLOGIA EDUCATIVA	3	
BIOESTADISTICA	2	2
SOCIOLOGIA EDUCAT.	3	
EVOLUCION	2	
	-----	-----
	18	10

IV SEMESTRE

BOTAN. DE CRIPTOG.	3	3
ZOOLOG. DE VERTEBRADOS	3	3
BIOQUIMICA II	3	3
AYUDAS EDUCATIVAS		4
BIOFISICA	2	2
ELECTIVA CUL. GENERAL	2	
-Prob. Contempor.		
-Ecologia Social		
-Hria. Socioec. Nariño		
	-----	-----
	13	15

V SEMESTRE

ANATOM. MORFOLOG. VEG.	3	3
ZOOLOGI. VERTEBRADOS	3	3
ANAT. Y FISIOLOG. HUMAN. I	3	3
DIDACTICA GENERAL	4	
METODOLOG. DE LA INVES.	3	
COMPUTACION PARA DOC.	1	2
	-----	-----
	17	11

BIOLOGIA GENERAL
QUIMICA GENERAL
SICOLOGIA GENERAL
MATEMATICAS GENERALES
INGLES I

QUIMICA GENERAL

BIOLOGIA CELULAR
BIOLOGIA CELULAR
QUIMICA ORGANICA
BIOLOGIA CELULAR
SICOLOGIA EVOLUTIVA
MATEMATICAS GENERALES

BIOLOGIA GENERAL

MICROBIOLOGIA
HISTOLOGIA
BIOQUIMICA I

CALCULO BIO. CELULAR

BOTANICA CRIPTOGAMAS
ZOOLOGIA INVERTEBRADOS
BIOQUIMIC. II' BIOFISICA
SICOLOGIA EDUCATIVA
TEC. INVESTIGA. BIBLI. LOG.
BIOESTADISTICA

VI SEMESTRE

BOTANICA FANEROG.	3	2
FISIOLOGIA ANIMAL	3	2
ANAT. Y FIS. HUMANA II	3	3
PREPARACION MATERIAL	1	2
DIDACTICA ESPECIAL	3	
ELECTIVA ESPECIALID.		2
-Primeros Auxilios		
-Fundam. Bio. Marina		
NUTRICION	2	2
	<hr/>	<hr/>
	15	13

ANAT. Y MORFOL. VEGETAL
 ZOOL. VERTEB. BIOFISICA
 ANATO. Y FIS. HUMANA I
 ECOLOGIA VEGETALES
 DIDACTICA GENERAL

BIOQUIMICA II

VII SEMESTRE

FISIOLOGIA VEGETAL	3	3
EMBRIOLOGIA COMPARADA	4	3
TECNICAS DE EVALUACION	3	
ADMINISTRACION EDUCAT.	4	
TALLER EXPERIM. DOCENTE		3
INVESTIGACION I	2	3
	<hr/>	<hr/>
	16	12

BOT. FANER. BIOQUIMICA
 ZOOL. VERT. ANAT. HUM. I
 DIDACTICA GENERAL

PAZ Y SALVO VI SEMES.
 MET. INV. BIOESTADIST.

VIII SEMESTRE

INMUNOLOGIA	3	
SEM. INVEST. PEDAGOGICA	2	
PRACTICA DOCENTE		3
GENETICA	3	3
ECOLOGIA	4	3
INVESTIGACION II	2	3
ETICA PROFESIONAL	2	
	<hr/>	<hr/>
	16	12

BIOQUIM. II AN. HUM. II
 TECNICAS DE EVALUACION
 TALLER EXPERIM. DOCENTE
 BIOQ. II BIOESTADISTICA
 BOT. FANER. ZOOL. VERTEB.
 INVESTIGACION I

30

PARAGRAFO: Los cambios propuestos cobijan a los estudiantes que ingresaron a partir de Julio de 1992.


ARTICULO 2o.-Se establece el idioma extranjero, como requisito parcial de grado para los programas profesionales y tecnológicos que ofrece la Universidad, se dictará extracurricularmente y el estudiante deberá acreditarlo en los seis (6) primeros semestres de su carrera, con base en los requerimientos señalados por el Comité Curricular de cada Departamento.

ARTICULO 3o.-Rectoría, Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Departamento de Biología, División de Recursos Humanos, Oficina de Planeación y Desarrollo y Ccara, anotarán lo de su cargo.

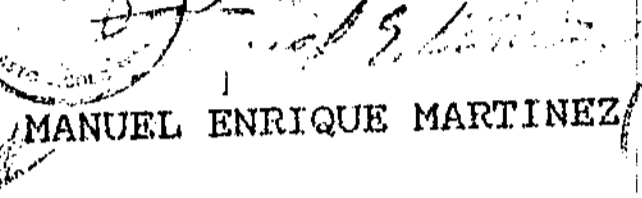
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el día 31 de agosto de m,
mil novecientos noventa y cuatro (1994)

EL PRESIDENTE,


UNIVERSIDAD DE
PASTO
GUILLERMO ALFREDO NARVAEZ RAMIREZ

EL SECRETARIO,


MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RASCOS



mets.

20

0